

## CONVOCATORIA

# RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS EMPRESAS EN COAHUILA

Este reconocimiento busca distinguir las buenas prácticas que promueven la inclusión y un trato igualitario para hombres y mujeres dentro de las empresas y negocios en Coahuila.

### ORGANIZADORES:

- KAENA Mujeres con Valor A.C.
- Gobierno del Estado de Coahuila, a través de la Secretaría del Trabajo y el Instituto Coahuilense de las Mujeres

### OBJETIVOS DE LA DISTINCIÓN:

- Reconocer, valorar, fortalecer y socializar las buenas prácticas laborales con perspectiva de género que existen en las empresas y negocios de la entidad.
- Difundir, apoyar y promover la adopción de prácticas laborales innovadoras de la equidad de género en el sector privado.
- Premiar el esfuerzo empresarial para promover la inclusión y el trato igualitario entre hombres y mujeres dentro de organizaciones.
- Entregar un reconocimiento a las empresas que sean titulares de las mejores prácticas.
- Posicionar el concepto de buenas prácticas laborales de la equidad de género como una herramienta eficaz para la productividad y estabilidad laboral.

### ALCANCE:

El Reconocimiento a las buenas prácticas laborales con Perspectiva de Género tiene un alcance estatal, y está dirigido a las micro, pequeñas y grandes empresas de todos los sectores de la actividad económica.

### DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todas las micro, pequeñas y grandes empresas establecidas en cualquiera de los 38 municipios del estado de Coahuila.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación se llevará a cabo por parte de los organizadores, en apego a los principios de transparencia, equidad, imparcialidad y objetividad que garanticen el derecho de los aspirantes a participar siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos tomando en consideración los siguientes criterios:

**Replicabilidad:** La práctica deberá demostrar ser potencialmente replicable y/o haber sido replicada por otras instancias de la propia entidad o de terceros.

**Relevancia:** La práctica deberá dar a conocer la relevancia del problema que enfrentó (o está enfrentando) y la efectividad de la solución planteada con la ejecución de la práctica.

**Integralidad:** La práctica deberá ser explicada en su particularidad y detalle; también es necesario explicar brevemente el contexto en el que se desarrolla. Esto implica dar a conocer el marco institucional, la estrategia de la que forma parte y a la que debe su ejecución.

### CATEGORÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS QUE RECIBIRÁN RECONOCIMIENTO:

- Inclusión y presencia de mujeres en Consejos de Administración y niveles directivos de las empresas.
- Protocolos de actuación para prevenir y atender el acoso y hostigamiento laboral.
- Igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, para un trabajo de igual valor, en puestos de confianza.

### REQUISITOS:

- Las buenas prácticas presentadas deben ya estar implementadas y deben conocerse los primeros resultados de las mismas. Presentar documentación por categoría. En formato .PDF y no exceder más de 5 MG.
- Toda la información contenida en la postulación a esta convocatoria se considera verdadera por el solo hecho de su presentación. Si durante el proceso de evaluación se verifica que no se cumple esta condición se descalificará automáticamente esa

postulación.

- Carta declaratoria que acredite:
- Testimonio fehaciente de que la evidencia y documentación presentada es verídica.
- Que autoriza a difundir y hacer público el material presentado.
- Cada Empresa podrá participar en más de una categoría, según las bases de la correspondiente convocatoria.
- Completar la Solicitud de Inscripción en la categoría a participar y Carta declaratoria.
- La información y documentación de la postulación deberá ser presentada de forma ordenada, concisa, precisa, y de fácil entendimiento.
- Presentar la Solicitud de inscripción y Carta de declaratoria en la página web [www.kaenamujer.org](http://www.kaenamujer.org) o directamente en el enlace siguiente:
- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dará lugar a desestimar inmediatamente la candidatura.
- Costo de inscripción para participar en convocatoria por empresa:  
Micro \$1,000MXN (0-10 empleados)  
Pequeña y Mediana \$3,000MXN (11-250 empleados)  
Grande \$8,000MXN (251 empleados en adelante)

Indispensable agregar comprobante de pago o transferencia a su solicitud de postulación.

### DATOS BANCARIOS:

Titular de la cuenta KAENA MUJERES CON VALOR A.C.  
Cuenta **115134213**  
Clabe interbancaria **062078001151342136**  
BANCO AFIRME

### FASES DEL RECONOCIMIENTO.

- Fase 1:** Publicación de Convocatoria (15 de Marzo de 2022)
- Fase 2:** Recepción de postulaciones (fecha límite de recepción de documentos 15 de Mayo de 2022, 11:59pm)
- Fase 3:** Evaluación (23-29 de Mayo de 2022)
- Fase 4:** Comunicación y publicación del fallo durante el evento de premiación
- Fase 5:** Premiación (Junio 2022)

### PREMIO:

Se reconocerá como Buena Práctica a las empresas con postulaciones calificadas como ganadoras del premio. El premio consistirá en:

- Reconocimiento de Buenas Practicas
- Su difusión por parte de los organizadores del Premio para el reconocimiento estatal y replicabilidad.

### TRANSITORIOS:

Cualquier punto no considerado en la presente convocatoria, será analizado y resuelto por los organizadores.

Toda la información y los formatos de inscripción estarán disponibles en el sitio: página web de KAENA Mujeres con Valor AC [www.kaenamujer.org](http://www.kaenamujer.org) Instituto Coahuilense de las mujeres [www.icmujeres.gob.mx](http://www.icmujeres.gob.mx) y Secretaría del Trabajo [www.setracoahuila.gob.mx](http://www.setracoahuila.gob.mx)

Cualquier solicitud de información puede realizarse a través del siguiente correo: [premio@kaenamujer.org](mailto:premio@kaenamujer.org)